

CÉDULA 3101215

TITULO REGISTRADO A FOJAS 025-16

DEL LIBRO A310

DE
GR

ELIMINADO

ONALES Y



S. E. P.

SECRETARÍA GENERAL DE PROFESIONES
SECRETARÍA DE REGISTRO Y
EXPEDICIÓN DE CÉDULAS

ELIMINADO

FIRMA DEL INTERESADO

ELIMINADO. Con fundamento en los Art. 3° fracc. 11 y 17; Art 24°, fracc.6; Art. 82° y Art. 138° de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de San Luis Potosí.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

3101215

EN VIRTUD DE QUE ERIKA FABIOLA

CASTAÑEDA PATIÑO

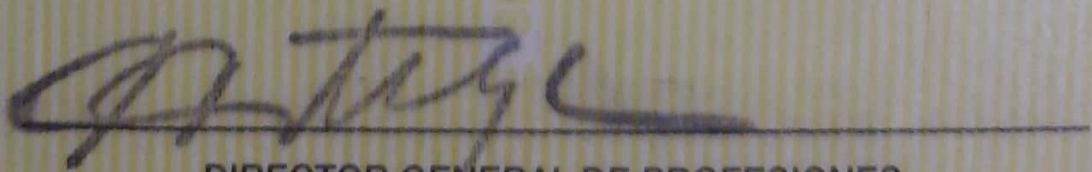
CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CÉDULA

CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESIÓN DE

ABOGADO

MEXICO. D.F. A 4 DE JUL DE 2000



DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. DIANA CECILIA ORTEGA AMIEVA